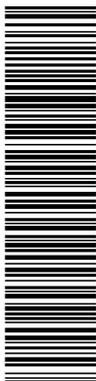


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 1 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130.53XSV-1VV0X-ML917.612E45A508BD.F6BF099ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“3.(173/23) Aprobación, si procede, de corrección de errores materiales en el Presupuesto General para 2024.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) ACUERDO PLENARIO de 27 de julio de 2023, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2024, en el entorno 2024-2027 que comprende los siguientes estados:*

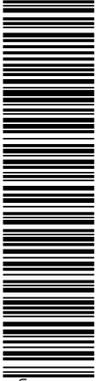
- a) *El Presupuesto del Ayuntamiento.*
- b) *El Presupuesto del Organismo Autónomo “Patronato Monte del Pilar”.*
- c) *El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal “PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.” (PAMMASA).*

SEGUNDO.- *Aprobar el estado de consolidación de los presupuestos anteriores, así como sus Anexos de Personal e Inversiones, las Bases de Ejecución y la documentación complementaria.*

TERCERO.- *Iniciar la apertura de un periodo de información Pública de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el presente expediente y formular reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose que el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.*

CUARTO.- *Insertar en el Portal de transparencia los correspondientes acuerdos de aprobación.”*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 2 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejal de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130-53XSV-1VV0X-ML917-612EA569B8D-F6BF929ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- B) **ANUNCIO BOCM** de 31 de octubre de 2023.
- C) **INFORME del Director de Economía y Planificación Presupuestaria**, con el Conforme del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de 13 de noviembre de 2023.
- D) **INFORME-PROPUESTA del Director de Economía y Planificación Presupuestaria, con el Conforme de la Interventora Accidental**, de 15 de noviembre de 2023, cuyo texto es el siguiente:

“1. HECHOS

Primero.- En sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023, el Pleno de la Corporación acuerda - Asunto único-:

“Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2024”.

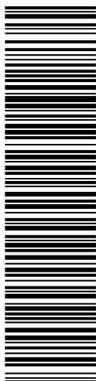
Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros, figuran los siguientes documentos:

- a) 001_DOC_00 MOCION_PRESUPUESTO_GENERAL_2024.
- b) 022_DOC_05 Anexo de Inversiones 2024
- c) 024_DOC_02 A 1 Consolidado Ingresos 2024 Categorías económicas
- d) 025_DOC_02 A 2 Consolidado Ingresos 2025 Categorías económicas
- e) 026_DOC_02 A 3 Consolidado Ingresos 2026 Categorías económicas
- f) 027_DOC_02 A 4 Consolidado Ingresos 2027 Categorías económicas
- g) 040_DOC_02 D 5 Consolidado Ingresos Aplicaciones eliminadas 2024
- h) 053_DOC_16 Bases Ejecución Presupuesto 2024 Definitivas
- i) 058_DOC_09

AYUNTAMIENTO_ANEXO_PERSONAL_Memoria_explicativa
(...)

Segundo.- Una vez certificado el acuerdo por la Secretaría General del Pleno, y durante el período de exposición pública, se han detectado distintos

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 3 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130-53XSV-1VV0X-ML917-612E4569B8D-F6BFB929ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

errores materiales, ninguno de los cuales afectan a la cuantía del Presupuesto a aprobar para el ejercicio 2024 ni en gastos ni en ingresos ni, en consecuencia, a los informes preceptivos que constan en el expediente.

2. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Respecto a la corrección de errores, señala el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Segundo.- El 27 de octubre de 2023, se aprueba inicialmente, en sesión extraordinaria, el presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2024. Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 259, de 31 de octubre de 2023.

Tercero.- A la vista de los documentos que forman parte del expediente de aprobación inicial del Presupuesto municipal, a tenor del artículo 22.2 e) de la Ley 7/2985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, procede corregir los siguientes errores materiales:

- A) *En materia de Recursos Humanos, en la MEMORIA EXPLICATIVA de los cambios realizados en la plantilla presupuestaria/anexo de personal los errores referenciados son de transcripción y no tienen incidencia alguna en la valoración de los puestos, ni en el presupuesto inicialmente aprobado para capítulo I.*

En este sentido procede:

A.I.- *corregir la tabla Resultado Valoración Puesto: Complemento Destino, en el sentido de transcribir correctamente los valores de los factores utilizados en la valoración de los siguientes puestos.*



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130.53XSV-1VV0X-ML917.612EA5698BD.F6BF929ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



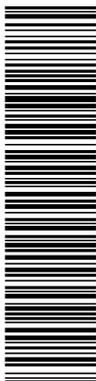
**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

RESULTADO VALORACIÓN PUESTO: COMPLEMENTO DESTINO

Categoría	Grupo Subgrupo	NCD actual	Importe NCD actual	Centro de coste	Nº Puestos	FACTORES UTILIZADOS VALORACIÓN DE PUESTOS				TOTAL PUNTOS	IMPORTE NCD NUEVO	NCD nuevo
						1	3	4	6			
Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero	A/A1	28	966,96	1300	1	70	75	74,98	74,185	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección	A/A1	28	966,96	1510	1	70	75	74,98	74,185	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos	A/A1	28	966,96	9200	1	65,636	67	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29
Jefe de Servicio de Contratación	A/A1	28	966,96	9200	1	65,636	67	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29
Jefe de Servicio de Movilidad y Transporte	A/A1	28	966,96	1341	1	65,636	67	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29

**RESULTADO VALORACIÓN PUESTO: COMPLEMENTO DESTINO
(corrección)**

Categoría	Grupo Subgrupo	NCD actual	Importe NCD actual	Centro de coste	Nº Puestos	FACTORES UTILIZADOS VALORACIÓN DE PUESTOS				TOTAL PUNTOS	IMPORTE NCD NUEVO	NCD nuevo
						1	3	4	6			
Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero	A/A1	28	966,96	1300	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección	A/A1	28	966,96	1510	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos	A/A1	28	966,96	9200	1	70	75	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130-53XSV-1VV0X-ML917-612EA5698D6FBF9299ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



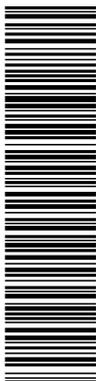
**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Categoría	Grupo Subgrupo	NCD actual	Importe NCD actual	Centro de coste	Nº Puestos	FACTORES UTILIZADOS VALORACIÓN DE PUESTOS				TOTAL PUNTOS	IMPORTE NCD NUEVO	NCD nuevo
						1	3	4	6			
Jefe de Servicio de Contratación	A/A1	28	966,96	9200	1	70	75	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29
Jefe de Servicio de Movilidad y Transporte	A/A1	28	966,96	1341	1	70	75	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29

Resultando la tabla correcta de la siguiente manera:

RESULTADO VALORACIÓN PUESTO: COMPLEMENTO DESTINO

Categoría	Grupo Subgrupo	NCD actual	Importe NCD actual	Centro de coste	Nº Puesto	FACTORES UTILIZADOS VALORACIÓN DE PUESTOS				TOTAL PUNTOS	IMPORTE NCD NUEVO	NCD nuevo
						1	3	4	6			
Secretario/a	A/A1	30	1.125,35	9320	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Interventor/a	A/A1	30	1.125,35	9320	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Tesorero/a	A/A1	30	1.125,35	9320	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero	A/A1	28	966,96	1300	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección	A/A1	28	966,96	1510	1	80	85	80	82,959	327,95	1.147,86	30
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos	A/A1	28	966,96	9200	1	70	75	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29
Jefe de Servicio de Contratación	A/A1	28	966,96	9200	1	70	75	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29
Jefe de Servicio de Movilidad y Transporte	A/A1	28	966,96	1341	1	70	75	74,98	74,185	294,17	1.029,58	29
Técnico de Gestión	A/A2	24	677,15	9202	1	60	60	66,23	50,15	236,38	827,33	26
Técnico de Gestión	A/A2	24	677,15	9202	1	60	60	66,23	50,15	236,38	827,33	26
Técnico de Gestión	A/A2	24	677,15	9260	1	60	60	66,23	50,15	236,38	827,33	26
Arquitectos	A/A2	24	677,15	9203/1510	8	51,35	50	48	47,99	197,34	690,69	24
Ingeniero Técnico Industrial	A/A2	24	677,15	1510	2	51,35	50	48	47,99	197,34	690,69	24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130.53XSV-1VV0X-ML917 612E4569B8D6FBF929ADA1B5D009E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Categoría	Grupo Subgrupo	NCD actual	Importe NCD actual	Centro de coste	Nº Puesto	FACTORES UTILIZADOS VALORACIÓN DE PUESTOS				TOTAL PUNTOS	IMPORTE NCD NUEVO	NCD nuevo
						1	3	4	6			
Ingeniero Técnico	A/A2	24	677,15	1532	1	Especializac	Liderazgo y mando	Responsable por los trabajos dependientes jerárquicamente	Complejidad funciones del puesto	197,34	690,69	24
Técnicos Auxiliares de Recaudación	C/C1	17	432,54	9320	4					141,26	494,41	19

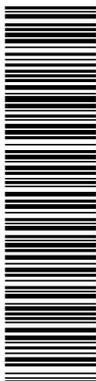
A.2. Transcribir correctamente el complemento específico, de los siguientes puestos:

ESCENARIO ECONÓMICO DE APLICACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y DESTINO

Categoría	Grupo Subgrupo	Centro de coste	Nº Puestos	RETRIBUCIONES INICIALES		PROPUESTA RETRIBUCIONES TRAS VALORACIÓN PUESTOS			
				CE ANTIGUO	NCD ANTIGUO	TOTAL PUNTOS CE	CE NUEVO	TOTAL PUNTOS CD	NCD NUEVO
Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero	A/A1	9310	1	3.085,33	28	899,142	3.147,00	327,95	30
Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección	A/A1	9320	1	3.085,33	28	899,142	3.147,00	327,95	30
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos	A/A1	9200	1	3.085,33	28	846,878	2.964,07	294,17	29
Jefe de Servicio de Contratación	A/A1	9200	1	3.085,33	28	846,878	2.964,07	294,17	29
Jefe de Servicio de Movilidad y Transporte	A/A1	1341	1	3.085,33	28	846,878	2.964,07	294,17	29

ESCENARIO ECONÓMICO DE APLICACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y DESTINO (Corrección)

Categoría	Grupo Subgrupo	Centro de coste	Nº Puestos	RETRIBUCIONES INICIALES		PROPUESTA RETRIBUCIONES TRAS VALORACIÓN PUESTOS			
				CE ANTIGUO	NCD ANTIGUO	TOTAL PUNTOS CE	CE NUEVO	TOTAL PUNNTOS CD	NCD NUEVO
Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero	A/A1	9310	1	2.505,35	28	899,142	3.147,00	327,95	30
Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección	A/A1	9320	1	2.505,35	28	899,142	3.147,00	327,95	30



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

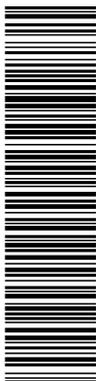
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos	A/A1	9200	1	2.505,35	28		846,878	2.964,07	294,17	29
Jefe de Servicio de Contratación	A/A1	9200	1	2.505,35	28		846,878	2.964,07	294,17	29
Jefe de Servicio de Movilidad y Transporte	A/A1	1341	1	2.505,35	28		846,878	2.964,07	294,17	29

Resultando la tabla correcta de la siguiente manera:

ESCENARIO ECONÓMICO DE APLICACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y DESTINO

Categoría	Grupo Subgrupo	Centro de coste	Nº Puestos	RETRIBUCIONES INICIALES		PROPUESTA RETRIBUCIONES TRAS VALORACIÓN PUESTOS			
				CE ANTIGUO	NCD ANTIGUO	TOTAL PUNTOS CE	CE NUEVO	TOTAL PUNTOS CD	NCD NUEVO
Secretario/a General	A/A1	9201	1	3.904,27	30	1.281,242	4.484,35	327,95	30
Interventor/a	A/A1	9310	1	3.904,27	30	1.281,242	4.484,35	327,95	30
Tesorero	A/A1	9320	1	3.904,27	30	1.137,816	3.982,36	327,95	30
Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero	A/A1	9310	1	2.505,35	28	899,142	3.147,00	327,95	30
Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección	A/A1	9320	1	2.505,35	28	899,142	3.147,00	327,95	30
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos	A/A1	9200	1	2.505,35	28	846,878	2.964,07	294,17	29
Jefe de Servicio de Contratación	A/A1	9200	1	2.505,35	28	846,878	2.964,07	294,17	29
Jefe de Servicio de Movilidad y Transporte	A/A1	1341	1	2.505,35	28	846,878	2.964,07	294,17	29
Técnico de Gestión	A/A2	9200	1	1.521,60	24	525,472	1.839,15	236,38	26
Técnico de Gestión	A/A2	9202	1	1.521,60	24	525,472	1.839,15	236,38	26
Técnico de Gestión	A/A2	9260	1	1.521,60	24	525,472	1.839,15	236,38	26
Arquitectos Técnicos	A/A2	1510	5	1.202,69	24	443,430	1.552,01	197,34	24
Arquitectos Técnicos	A/A2	9203	3	1.202,69	24	443,430	1.552,01	197,34	24
Ingeniero Técnico Industrial	A/A2	1510	2	1.202,69	24	443,430	1.552,01	197,34	24
Ingeniero Técnico	A/A2	1532	1	1.202,69	24	443,430	1.552,01	197,34	24
Técnicos Auxiliares de Recaudación	C/C1	9320	4	927,23	17	310,02	1.085,07	141,26	19

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 8 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130.53XSV-1VV0X-ML917.612E4569B8D.F6BF929ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

- B) *Los documentos numerados como 25 a 27 se encuentran duplicados con los numerados como 29 a 31, por lo que se sustituyen los 25 a 27 por los correctos, los cuales se adjuntan al presente informe.*
- C) *En el Anexo de inversiones se encuentran duplicadas dos actuaciones de inversión: la de la Adquisición de equipos para procesos de información en vías públicas por 7.000,00 euros y otra de Inversiones en saneamiento por 18.500,00 euros. Se sustituye y adjunta el documento por uno sin las duplicidades mencionadas, de tal manera que coincide con los créditos iniciales propuestos en el capítulo VI Inversiones reales, que ascienden a 527.100,00 euros.*
- D) *En el estado de consolidación de Ingresos 2024, en los ajustes figura la cuantía 0,00 en el capítulo III, cuando deben constar 460.000,00 euros. Se sustituyen y adjuntan los dos documentos a los que afecta, con la corrección subsanada.*
- E) *En las Bases de ejecución, deben constar las siguientes modificaciones:*
 - a. *Base 5.2, Apartado 9. Donde dice ".../... sin perjuicio de las vinculaciones definidas en los apartados 2.1 a 2.5 anteriores que prevalecen sobre este apartado", debe decir ".../... sin perjuicio de las vinculaciones definidas en los apartados 2.1 a 2.6 anteriores que prevalecen sobre este apartado".*
 - b. *En la Base 15.1, la denominación del centro gestor "CO Consumo y Sanidad ambiental", debe sustituirse por "CO Consumo".*
 - c. *En el cuadro de la Base 60, en el número de horas de la Ayuda a domicilio, debe constar "Nº horas: 19.200,00", eliminando el símbolo €, erróneo transcrito.*

1. Conclusión

A la vista de todo lo expuesto, procede poner en conocimiento del Pleno de la Corporación los errores materiales, de hecho y aritméticos detectados, y aprobar los mismos, para que consten en el documento presupuestario en tramitación para 2024, dado que ninguno de los mismos afecta a la cuantía total del Presupuesto general para 2024 ni a las partidas de ingresos ni aplicaciones presupuestarias de gastos que conforman el mismo.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 9 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130-53XSV-1VV0X-ML917-612E4569B8D-F6BF929ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Por tanto, se podría formular al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Que el Pleno de la Corporación tome conocimiento y apruebe la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos descritos en el presente informe, ninguno de los cuales afectan a la cuantía total del Presupuesto general para 2024 ni a las partidas de ingresos ni gastos que constan en el mismo, de tal manera que los que consten en el Presupuesto general 2024 en tramitación sean los siguientes, que se adjuntan al presente informe:

- A) 058_DOC_09 AYUNTAMIENTO_ANEXO_PERSONAL_ Memoria explicativa errores materiales corregidos.
- B) 022_DOC_05 Anexo de Inversiones 2024 rectificado.
- C) 024_DOC_02 A 1 Consolidado Ingresos 2024 Categorías económicas errores materiales corregidos.
- D) 025_DOC_02 A 2 Consolidado Ingresos 2025 Categorías económicas errores materiales corregidos.
- E) 026_DOC_02 A 3 Consolidado Ingresos 2026 Categorías económicas errores materiales corregidos.
- F) 027_DOC_02 A 4 Consolidado Ingresos 2027 Categorías económicas errores materiales corregidos.
- G) 040_DOC_02 D 5 Consolidado Ingresos Aplicaciones eliminadas 2024 errores materiales corregidos.
- H) 053_DOC_16 Bases Ejecución Presupuesto 2024 Definitivas errores materiales corregidos.”

D) PROPUESTA DE ACUERDO del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de 15 de noviembre de 2023, cuyo texto es el siguiente:

“Visto el informe del Director de Economía y Planificación presupuestaria, con la conformidad de la Interventora Acctal., sobre los errores materiales, de hecho y aritméticos detectados en el expediente de referencia.

Visto que ninguno de ellos afecta a la cuantía total del Presupuesto general para 2024 ni a las partidas de ingresos ni gastos que constan en el mismo, se propone al Pleno de la Corporación:

Aprobar la rectificación de los errores detectados de tal manera que los documentos que consten en el Presupuesto General 2024 en tramitación sean los siguientes, ya modificados:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 10 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130.53XSV-1VV0X-ML917 612E45A508BD F6BF099ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- A) 058_DOC_09 AYUNTAMIENTO_ANEXO_PERSONAL
_Memoria_exPLICATIVA errores materiales corregidos.
- B) 022_DOC_05 Anexo de Inversiones 2024 rectificado.
- C) 024_DOC_02 A 1 Consolidado Ingresos 2024 Categorías económicas
errores materiales corregidos.
- D) 025_DOC_02 A 2 Consolidado Ingresos 2025 Categorías económicas
errores materiales corregidos.
- E) 026_DOC_02 A 3 Consolidado Ingresos 2026 Categorías económicas
errores materiales corregidos.
- F) 027_DOC_02 A 4 Consolidado Ingresos 2027 Categorías económicas
errores materiales corregidos.
- G) 040_DOC_02 D 5 Consolidado Ingresos Aplicaciones eliminadas 2024
errores materiales corregidos.
- H) 053_DOC_16 Bases Ejecución Presupuesto 2024 Definitivas errores
materiales corregidos.

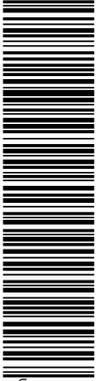
No obstante lo anterior, el órgano competente acordará lo que estime oportuno.”

- E) **DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica**, de 22 de noviembre de 2023, favorable.

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por quince (15) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular, cuatro (4) en contra correspondientes al Grupo Municipal Vox Majadahonda y seis (6) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, **ACUERDA** aprobar la rectificación de los errores detectados de tal manera que los documentos que consten en el Presupuesto General 2024 en tramitación sean los siguientes, ya modificados:

- A) 058_DOC_09 AYUNTAMIENTO_ANEXO_PERSONAL
_Memoria_exPLICATIVA errores materiales corregidos.
- B) 022_DOC_05 Anexo de Inversiones 2024 rectificado.
- C) 024_DOC_02 A 1 Consolidado Ingresos 2024 Categorías económicas errores
materiales corregidos.
- D) 025_DOC_02 A 2 Consolidado Ingresos 2025 Categorías económicas errores
materiales corregidos.
- E) 026_DOC_02 A 3 Consolidado Ingresos 2026 Categorías económicas errores
materiales corregidos.
- F) 027_DOC_02 A 4 Consolidado Ingresos 2027 Categorías económicas errores
materiales corregidos.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 119 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 53XSV-1VV0X-ML917 Página 11 de 11	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 30/11/2023 14:27 2.- Concejal de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 01/12/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816130-53XSV-1VV0X-ML917-612E456988D-F6BF029ADA1B5D029E5774549C727) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- G) 040_DOC_02 D 5 Consolidado Ingresos Aplicaciones eliminadas 2024 errores materiales corregidos.
- H) 053_DOC_16 Bases Ejecución Presupuesto 2024 Definitivas errores materiales corregidos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA